

- 29—Gloria Mercedes Alvarez Cabral
- 30—José Antonio Guerrero
- 31—Francisco Robles
- 32—Ramona Coronado
- 33—María Paulino de Arias
- 34—Mario Núñez
- 35—Valentín Rodríguez
- 36—Arquimedes Simé

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 639, que autoriza a las autoridades del Municipio de Baní a tomar las medidas necesarias a fin de que los funcionarios y empleados públicos de esa localidad puedan asistir a las festividades religiosas de

Nuestra Sra. de Regla, Patrona de Baní.

(G. O. Nº 9013, del 26 de Noviembre de 1966.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 639

CONSIDERANDO que el Gobierno Nacional, al asociarse al júbilo y fervor con que la comunidad banileja celebra las festividades de su Patrona, la Santísima Virgen de Regla, como una contribución al mayor esplendor de las mismas, debe facilitar la asistencia a dichos actos de los funcionarios y empleados públicos de aquella localidad;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se autoriza a las autoridades del Municipio de Baní a tomar las medidas que sean necesarias a fin de que los funcionarios y empleados públicos de esa loca-

lidad puedan asistir a las festividades religiosas de Nuestra Señora de Regla, Patrona de Baní, el día 21 del corriente.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

NOTA: El Presente Decreto fué publicado oficialmente en el diario "El Caribe", de fecha 21 de noviembre de 1966.

Decreto Nº 641, que nombra al Dr. Armando O. Pacheco, Embajador Adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.
(G. O. Nº 9013, del 26 de Noviembre de 1966.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 641

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. Armando Oscar Pacheco queda nombrado Embajador Adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2.—Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de noviembre del mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER